



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/34/2021.

ACTORA: GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: MARIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE". -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON PALIZADA, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/34/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por la CIUDADANA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE".** El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy diez de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **diez de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la actora, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de julio de dos mil veintiuno**, constante de quince páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González.
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/34/2021.

PROMOVENTE: "GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

TERCERO INTERESADO: MARIO CHAVEZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha diez de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Pruebas. Toda vez que, mediante proveído de fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, se reservó la admisión de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable y la parte actora, en cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de constar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las cuales se enlistan a continuación: -----

a) Autoridad responsable. -----

1. Original del oficio CD20/155/2021, de asunto se remite Juicio de Inconformidad presentado por el C. Guadalupe Hernández de la Cruz e informe circunstanciado, de fecha 19 de junio de 2021, dirigido al mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado presidente del tribunal electoral del estado de Campeche, signado por la C. Elisa de Lourdes Arcos Paredes, presidenta del consejo electoral distrital 20 del Instituto Electoral del estado de Campeche, constante de 11 fojas (sic).-----
2. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativo al Acuerdo CG/14/2020, relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas (sic).-----
3. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativo al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designan a las consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, para el proceso electoral estatal ordinario 2021, constante de 28 fojas (sic).-----
4. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativo a Anexo 1. Lineamientos para el programa de resultados electorales de cómputo en las elecciones locales (PRECEL) para el proceso electoral estatal ordinario 2021, constante de 43 fojas (sic).-----
5. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativo al Acuerdo CG/25/2021, Acuerdo del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche, por el que se aprueban los "Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales del estado de Campeche, para el proceso electoral estatal ordinario 2021", constante de 26 fojas (sic).-----
6. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, del Acuerdo CG/37/2021, relativo al Acuerdo del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche, por el que se aprueban los lineamientos del programa de resultados electorales de cómputo en las



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- elecciones locales (PRECEL), para el proceso electoral estatal ordinario 2021, constante de 19 fojas (sic). -----
7. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, del Acuerdo CG/46/2021, relativo al Acuerdo del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro de candidaturas a la gubernatura del estado, para el proceso electoral estatal ordinario 2021, constante de 30 fojas (sic).-----
 8. copias certificadas de Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, constante de 23 fojas, consistente en los siguientes documentos: -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 199 B de folio 2182, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 199 C1 de folio 2184, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 199 C2 de folio 2185, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 200 C01 de folio 2189, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 211 de folio 2192, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 215 B de folio 2200, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 0216 de folio 2201, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 0221 B de folio 2205 , constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 224 C1 de folio 2213, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 225 B de folio 2215, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 264 B de folio 2227, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 265 B de folio 2231, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 265 C1 de folio 2234, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 265 C2 de folio 2232, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 267 B de folio 2244, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 268 B de folio 2253, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 268 C2 de folio 2258, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 269 B de folio 2260, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 428 B de folio 2265, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 428 C1 de folio 2266, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 429 C1 de folio 2271, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 429 C2 de folio 2273, constante de 1 foja (sic). -----
 - acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, sección 434 B de folio 2282, constante de 1 foja (sic). -----
 9. copias certificadas por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativas a Constancia individual



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, constante de 28 fojas, consistente en la siguiente documentación: -----

- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 199 casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 199 casilla C1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 199 casilla C1 grupo 1 punto de recuento 2, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 199 casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 200 casilla C1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 200 casilla C1 grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 211 casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 215 casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 216 casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 216 casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 221 casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 221 casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 224 casilla C1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 224 casilla C1 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 225 casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 225 casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 264 casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 264 casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 265 casilla C2, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 265 casilla C2 grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 267 casilla B constante de 1 foja (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 267 casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 268 casilla B constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 268 casilla B grupo 1 punto de recuento 2, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 429 casilla C1 constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 429 casilla C1 punto de recuento 2, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 429 casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral local 20, sección 429 casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic). -----
- 10. Copias certificadas por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativas a de Actas de jornada electoral, constante de 22 fojas, consistente en los siguientes documentos: -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0199 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0199 tipo de casilla C01, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0200 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0200 tipo de casilla C01, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, sección 0211 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0215 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0216 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0221 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0224 tipo de casilla C01, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0225 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0264 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0265 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0265 tipo de casilla Extraordinaria 01, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0265 tipo de casilla C02, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0267 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0268 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0269 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0428 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0428 tipo de casilla C01, constante de 1 foja (sic).
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0429 tipo de casilla C01, constante de 1 foja (sic).
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0429 tipo de casilla C02, constante de 1 foja (sic).
- Acta de jornada electoral, distrito electoral 20, municipio Carmen, sección 0434 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 11. Copias certificadas por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, relativo a Hoja de incidentes, constante de 33 fojas, consistente en la siguiente documentación:
 - Hoja de incidentes, sección 199 tipo de casilla C1, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 200 tipo de casilla C1, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 211 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 215 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 265 tipo de casilla C2, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 268 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 268 tipo de casilla C2, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 428 tipo de casilla B, constante de 1 foja (sic).
 - 6 Escritos de incidentes presentados por los representantes del partido MORENA, con fecha 6 de junio de 2021, a diversas casillas, constante de 6 fojas (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 429 tipo de casilla C1, constante de 1 foja (sic).
 - 14 Escritos de incidentes presentados por los representantes del partido MORENA, PRI, PT, a diversas casillas, constante de 16 fojas (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 429 tipo de casilla C1, constante de 1 foja (sic).
 - Hoja de incidentes, sección 429 tipo de casilla C2, constante de 1 foja (sic).
- 12. Original del oficio CD20/155/2021, de asunto aviso, de fecha 14 de junio de 2021, dirigido al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado presidente del tribunal electoral del estado de Campeche, signado por el ciudadano Julio Cesar Ramirez Rosado, secretario del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, constante de 1 foja (sic).
- 13. Original de cédula de notificación donde se fija en los estrados del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, de fecha 14 de junio de 2021, signado por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, secretario del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, constante de 1 foja (sic).
- 14. Original de cédula de notificación donde se retira de los estrados del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, de fecha 17 de junio de 2021, constante de 1 foja (sic).
- 15. Copia certificada por el C. Julio Cesar Ramirez Rosado, Secretario del Consejo Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del estado de Campeche, del Acuerdo CG/10/2020, relativo al Acuerdo del consejo general del instituto electoral del estado de Campeche, por medio del cual se ajustan plazos previos al inicio formal del proceso electoral estatal ordinario 2021, en cumplimiento al punto transitorio segundo de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Campeche, de fecha 4 de septiembre de 2020, constante de 16 fojas (sic).

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente.

Respecto a la instrumental de actuaciones, y las presunciones legales y humanas, se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral, al momento de resolver en



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - -

b) **Promovente.** En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracción I, de la mencionada ley electoral, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: - - - - -

1. Original del escrito con asunto se promueve juicio de inconformidad ante el Presidente del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, signado por C. Lic. Guadalupe Hernández de la Cruz, representante del PRI ante el consejo distrital 20, constante de 1 foja (sic). - - - - -
2. original del escrito de juicio de inconformidad dirigido a los HH. Magistrados integrante del tribunal electoral del estado de Campeche, de fecha 14 de junio de 2021, signado por C. Lic. Guadalupe Hernández de la Cruz, representante del PRI ante el consejo distrital 20, constante de 60 fojas (sic). - - - - -
3. copia certificada por el Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, notario público del estado en funciones, sustituto de la notaría pública número 12 del primer distrito judicial del estado, relativo al escrito de asunto acreditación de representantes de fecha 29 de enero de 2021, dirigido a la C. Elisa de Lourdes Arcos Paredes, presidenta del consejo distrital 20 del instituto electoral del estado de Campeche, signado por el mto. Ricardo Miguel Medina Farfán, presidente del comité directivo estatal del PRI en Campeche, constante de 2 fojas (sic). - - - - -
4. copia simple de credencial de elector a nombre del C. Guadalupe Hernández de la Cruz, clave de elector HRCRGD71060327H000, constante de 1 foja (sic). - - - - -
5. Copia simple de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el consejo electoral distrital 20, del municipio de palizada, Campeche, constando certificación en copia simple, constante de 12 fojas (sic). - - - - -
6. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0239, casilla C1 grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). - - - - -
7. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0214, casilla B, grupo 01, punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). - - - - -
8. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0199, casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). - - - - -
9. -Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0224, casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). - - - - -
10. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0223, casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic). - - - - -
11. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 224, casilla grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic). - - - - -
12. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0225, casilla 01 grupo 01 punto de recuento 04, constante de 1 foja (sic). - - - - -
13. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 214, casilla C1 grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic). - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

14. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 268, casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
15. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección ,199 casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
16. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 215, casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
17. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 267, casilla C3 grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
18. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0216, casilla C1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
19. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0269, casilla C1 grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
20. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0211, casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
21. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0435, casilla B, constante de 1 foja.
22. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0435, casilla Básica grupo 03 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
23. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0224, casilla C1, constante de 1 foja (sic).
24. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 224, casilla C1 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
25. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0263, casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic).
26. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0263, casilla B grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic).
27. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0221, casilla B, constante de 1 foja.
28. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 221, casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
29. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0222, casilla B, constante de 1 foja (sic).
30. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0222, casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
31. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0268, casilla Básica, constante de 1 foja (sic).
32. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0268, casilla Básica grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).
33. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0200, casilla C1, constante de 1 foja (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuordo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 34. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0200, casilla C1 grupo 01 punto de recuento 4, constante de 1 foja (sic).
- 35. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0433, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 36. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0433, casilla B grupo 01 punto de recuento 04, constante de 1 foja (sic).
- 37. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0429, casilla C1, constante de 1 foja (sic).
- 38. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0429, casilla C1 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).
- 39. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0261, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 40. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 267, casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
- 41. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0239, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 42. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0239, casilla Básica grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).
- 43. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0264, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 44. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0264, casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
- 45. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0225, casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
- 46. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0225, casilla B grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).
- 47. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0267, casilla C2, constante de 1 foja (sic).
- 48. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 267, casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
- 49. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0266, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 50. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 266, casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).
- 51. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0216, casilla B, constante de 1 foja (sic).
- 52. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 216, casilla B grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 53. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0265, casilla C2, constante de 1 foja (sic). -----
- 54. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0265, casilla C2 grupo 1 punto de recuento 3, constante de 1 foja (sic).-----
- 55. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0199, casilla C1, constante de 1 foja (sic).-----
- 56. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0199, casilla C1 grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).-----
- 57. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0211, casilla C1, constante de 1 foja (sic).-----
- 58. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0211, casilla B grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).-----
- 59. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0216, casilla Especial, constante de 1 foja (sic).-----
- 60. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0216, casilla Especial grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).-----
- 61. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0267, casilla C1, constante de 1 foja (sic).-----
- 62. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0267, casilla C1 grupo 01 punto de recuento 02, constante de 1 foja (sic).-----
- 63. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0429, casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).-----
- 64. Copia simple de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura, distrito electoral 20, sección 0429, casilla C2 grupo 1 punto de recuento 1, constante de 1 foja (sic).-----
- 65. Copia certificada por el Licenciado Alberto Luciano Fuentes Tzec, notario público del estado en funciones, sustituto de la notaría pública número 12 del primer distrito judicial del estado, de fecha 13 de junio de 2021, relativo a la Resolución del Consejo General del instituto electoral del estado de Campeche, relativo al dictamen que presenta la comisión revisora de convenios de coalición, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales, partido revolucionario institucional, partido acción nacional y partido de la revolución democrática, para contender en las elecciones de gubernatura para el proceso electoral estatal ordinario 2021, constante de 44 fojas (sic).-----

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

c) Tercero interesado. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: - - - - -

- 1. Original del escrito de asunto se presenta escrito de tercero interesado dirigido al Presidente del consejo electoral distrital XX del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 16 de junio de 2021, firmado por el C. Mario Chávez Hernández, representante de Morena y de la coalición "juntos haremos historia", constante de 14 fojas (sic).- - - - -

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -

Ahora bien, respecto de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casillas (ENCARTE), documental necesaria para el estudio del presente asunto, y toda vez que por ser un hecho público y notorio que la misma fue debidamente publicada en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, se tiene por ofrecida y admitida, en términos de los artículos 653, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, consistente en:

- https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTe.pdf. - - - - -

En consecuencia, se fijan las 9:30 horas del día once de julio del año en curso, para llevar a cabo la inspección de la misma, por lo que, se comisiona a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal electoral local, para que constate la existencia y el contenido de la dirección URL de lo que deberá asentar razón pormenorizada en autos. - - - - -

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase

¹ Visible en https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTe.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

mediante oficio a Elisa de Lourdes Arcos Paredes, presidenta del Consejo Electoral Distrital 20, para que se sirva remitir la siguiente documentación: - - - - -

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de las casillas. - - - - -

Acta de jornada electoral		
199 C2	265 C1	199 C1
211 C1	267 C1	200 B
214 C1	268 C2	200 C1
216 S	433 B	211 B
225 C1	435 B	215 B
239 C	41 B	216 B
263 B	4 C2	221 B
264 E	199 B	224 C1
225 B	239 B	264 B
265 B	265 C2	267 B
268 B	428 B	428 C1
429 C1	429 C2	434 B

- Copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. - - - - -

Acta de escrutinio y cómputo	
200 B	263 B
211 B	264 E
211 C1	267 C1
214 C1	433 B
216 B	435 B
216 S	41 B
225 C1	4 C2
239 C	

- Copias certificadas de las hojas de incidentes de las casillas. - - - - -

Hoja de Incidencias		
199 C1	225 B	267 C1
199 C2	225 C1	269 B
200 B	239 C	428 C1
211 C1	263 B	434 B
214 C1	264 B	433 B
216 B	264 E	435 B
216 S	265 B	41 B
221 B	265 C1	4 C2
224 C1	267 B	



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Copia certificada del acta de circunstanciada de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Consejo Electoral Distrital 20, con sede en Palizada, Campeche. -----
- Informe a esta autoridad el día y la hora que inició y concluyó el cómputo de la elección de gubernatura. -----
- Copia certificada del listado de las casillas que fueron objeto de recuento. ----

Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales de las secciones electorales: -----

Casillas		
199 C1	225 B	267 C1
199 C2	225 C1	269 B
200 B	239 C	428 C1
211 C1	263 B	434 B
214 C1	264 B	433 B
216 B	264 E	435 B
216 S	265 B	41 B
221 B	265 C1	4 C2
224 C1	267 B	

Hágansele saber que cuentan con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

TERCERO: Toda vez que, dentro del expediente que refiere al Dictamen de Cómputo Final de la Elección de Gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de la Gubernatura Electa, se encuentran las siguientes actas:-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

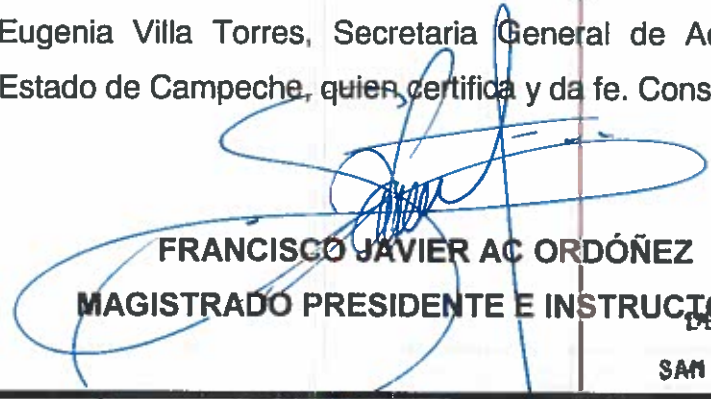
- Constancia individual de los resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura. -----

Constancia individual de recuento
264 B
264 E
263 B
239 C1
435 B
433 B
221 B

Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se sirva a certificarlas, ello, con la finalidad de que sean agregadas a los presentes autos, de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese por oficios al Consejo Electoral Distrital 20, con sede en Palizada, Campeche y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (10 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----